

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 19 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.

El Jefe de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, en el/los expediente/s de protección (DPAL)352-2022-00005241-1 (EQM3) referente al/a los menor/es A.L.F.B., ordena la notificación al/a la interesado/a Adela Blázquez Romero (ausencia de documento de identificación válido) al desconocerse el lugar en el que debe practicarse o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, conforme al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que comparezca dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en la sede del Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, Edificio Bola Azul, 4.^a planta, a los efectos de dar cumplimiento al trámite de audiencia previa previsto en el artículo 161 del Código Civil con motivo de la propuesta de suspensión del régimen de relaciones familiares que se va a elevar.

Almería, 19 de agosto de 2025.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»